

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 6 de mayo de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Nueve de Mayo de Dos Mil Veintidós

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001698495 por valor de \$87.390, a favor del presente asunto y de la demandante ELIZABETH GAMBOA DELGADO.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor ISAAC RUIZ MENDEZ, a 28 de febrero de 2022, está por la suma de \$444.225, de conformidad con lo señalado en providencia de fecha 29 de abril del presente año.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$444.225, se abonará la suma de \$87.390, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor ISAAC RUIZ MENDEZ, a febrero de 2022, quedará por valor de \$356.835.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001698495 por valor de \$87.390, a favor del presente asunto y de la demandante ELIZABETH GAMBOA DELGADO (elizath88@gmail.com), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **bc567a506bc1dd2dd33376e6bcb4031f9860c6a6932c04fe55bafbc5fb70f40a**

Documento generado en 09/05/2022 04:04:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>